



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 JUN 2009

Expte. N° 21.090/08

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 041-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se da por finalizada las funciones de la Prof. Luciana Verónica RUIZ, en un cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs de la asignatura GEOGRAFIA, turno tarde de ese Instituto, a partir del 13 abril de 2009.

Por ello y atento a lo informado por el DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL Y LEGAJOS,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 041-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA de fecha 20 de abril de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 32-09



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I  
Resolución Rectoral N° 0532 - 09  
Expte. N° 21.090/08

SALTA, 20 de abril de 2009

Expediente N° 21.090/08.-

**RESOLUCIÓN N° 041-2009 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 109-2008 – I.E.M., de fecha 14/10/2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se designa, en carácter de suplente, a la Prof. Luciana Verónica RUIZ, DNI 25.801.616, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Geografía", turno tarde de este Instituto, a partir del 22 de octubre de 2008 y hasta el reintegro de la Prof. Antonia Flores.

Que la Prof. Antonia FLORES se reintegró a su cargo el 13 de abril de 2009 (Resol. N° 034-2009), por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. RUIZ.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. **Luciana Verónica RUIZ**, DNI 25.801.616, en un (1) cargo suplente de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Geografía", turno tarde de este Instituto, a partir del 13 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -



**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

Prof. **PATRICIA ALONSO DE CASO**  
DIRECTORA  
IEM - SALTA